



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 543 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 16 DIC 2021

VISTO:

El Oficio N° 051-2021-UNTRM/INDES-CES/SNIP N° 352650, de fecha 14 de diciembre del 2021, mediante el cual, el Coordinador del Proyecto SNIP N° 352650 "Creación de los Servicios del Centro de Investigación en Forestarías y Agrosilvopastura de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas", solicita la autorización y conformación del Comité Organizador del Evento Virtual: **Difusión de Trabajos de Investigación del Proyecto SNIP N° 352650 - CEINFOR**, a realizarse el 13 de diciembre del 2021, en el horario de 3:00 pm a 4:45 pm, a través de la plataforma virtual "Google Meet", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, en el Artículo 5° inciso d) del Estatuto Institucional, establece que son objetivos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país;

Que, con el Estatuto Institucional, en su Artículo 52.9 establece que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuenta con los siguientes Institutos Interfacultativos: a) Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES);

Que, mediante Oficio de Visto, el Director Ejecutivo del CEINFOR, manifiesta que en marco de la ejecución del Proyecto SNIP N° 352650 "Creación de los Servicios del Centro de Investigación en Forestarías y Agrosilvopastura de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región de Amazonas" – CEINFOR, tiene programado desarrollar el Evento Virtual: "**Difusión de Trabajos de Investigación del Proyecto SNIP N° 352650 - CEINFOR**", a realizarse el 13 de diciembre del 2021, en el horario de 3:00 pm a 4:45 pm, a través de la plataforma virtual "Google Meet". En ese sentido, solicita la autorización y conformación del Comité Organizador del mencionado evento, proponiendo a sus integrantes;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el Evento Virtual: "**Difusión de Trabajos de Investigación del Proyecto SNIP N° 352650 - CEINFOR**", a realizarse el 13 de diciembre del 2021, en el horario de 3:00 pm a 4:45 pm, a través de la plataforma virtual "Google Meet", organizado por el Proyecto SNIP N° 352650 "Creación de los Servicios del Centro de Investigación en Forestarías y Agrosilvopastura de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región de Amazonas" – CEINFOR, del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 543 -2021-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER al Comité Organizador del Curso denominado: **Difusión de Trabajos de Investigación del Proyecto SNIP Nº 352650 - CEINFOR**", integrado de acuerdo al siguiente detalle;

PRESIDENTE

- ❖ Dr. Policarpio Chauca Valqui

COORDINACIÓN GENERAL

- ❖ M.Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz

COORDINACIÓN ACADÉMICA Y TEMÁTICA

- ❖ Ing. Lorenzo Esaú Culqui Mirano
- ❖ Ing. Damaris Leiva Tafur
- ❖ Ing. Lily del Pilar Juarez Contreras
- ❖ Ing. Jhordy Perez Ocampo
- ❖ Ing. Malluri Goñas Goñas
- ❖ Téc. Edith Calderon Ordoñez
- ❖ Téc. Fredi Bazan Collantes

COORDINACIÓN LOGÍSTICA

- ❖ Lic. Norma Marilí Castillo Suárez

COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

- ❖ Bach. Heyton Deyvi García Cruz

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, e interesados de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL